

110

en la Cuenca q. sumia Dña Junta de
q. el Cacique de las Vizcas y Anuale y q. se-
gundo q. el Comisionado en la Capital recor-
ro y q. la mera q. a dos años expiró
a todo lo Largo de este Reyno q. se Condujo
a Dña Capital q. como se Viesen los Gu-
chos Cañados en los tros q. q. comprende la
Ciudad Cuenca y q. con Negocio y Consideracion
a ese Imperio, deve Agradecer Amallos, q. lo
que a esa Ciudad trae p. la Correspondencia con-
forme a su Residencia, heredando con los demas
lug. de Chayno, cuya tierra q. se Estimó
bien q. una Ciu. p. el todo acuerdo q. q. Co-
ducione y manezanerio a su King Gabion,
lo un mil Dicudos annuales Oficioz, con los
demas fundaz. q. se han Comprobado en la
Ayuntam. a q. año Oficio nombre p. q. q.
Comis. q. solicite q. D. Mo. tacón y D. q.
Angel y Rizo q. Capital q. q. correspon-
da a los citados docum. q. procedido a hacer
la Esperada Representacion — — — — —

